SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

ESTRATEGIA / ÁREA: LUDOTEKAS PARA MEDELLIN/RECREACIÓN

NUMERO DE CONTRATO: C-6700046750 DE 2026

CONTRATISTA: ELIZABETH TORO

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA LUDOTEKAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 19 DE JUNIO DE 2026

FECHA DE INICIO: 19 DE ENERO DE 2026

VALOR DEL CONTRATO: $24.197.680

VALOR HONORARIOS MENSUALES: $ $4.653.400

REPORTE DE ACTIVIDADES

APOYO A LA SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

✓ **Obligación 1.** Apoyar la elaboración y entrega periódica del planeador de clases, sesiones, talleres, o encuentros educativos, de acuerdo con el Plan Metodológico de la Estrategia y las orientaciones técnicas y administrativas definidas por la Entidad, portándolo durante su desarrollo.

Presenté el planeador de clases del mes en el del punto I.E Asia Ignaciana con responsabilidad, compromiso y en los tiempos solicitados de acuerdo en el Plan Metodológico de la Estrategia, teniendo en cuenta las observaciones y necesidades de los usuarios lo que permite mejorar la oferta. Se programan variedad de actividades que invitan a los usuarios a participar de la oferta, fomentando habilidades cognitivas, motrices y afectivas con su entorno

✓ **Obligación 2.** Apoyar en términos de confidencialidad, el registro, control y sistematización periódica de la asistencia de usuarios en el Sistema de Información Misional y/o demás sistemas aprobados por el Inder.

Realicé de manera responsable y en los tiempos asignados el registro, control y sistematización de los usuarios del punto asignado

✓ **Obligación 3.** Realizar los informes relacionados con la prestación del servicio que solicite la supervisión, en los términos establecidos por la Entidad.

Realicé de manera responsable los informes del mes, solicitados desde la supervisión, como planeador, acta de acreditación de honorarios, informe de logros, actualización del inventario;

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLIN con NIT 890194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento que el uso ha sido realizado con previa autorización preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 275 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co

lod 48

además de cumplir con los compromisos requeridos desde la supervisión y los solicitados en la carpeta digital.

- ✓ **Obligación 4.** Reportar a la Entidad, informando a quienes corresponda (supervisión, apoyo a la coordinación de estrategia y apoyo a la gestión territorial), mediante la utilización del formato de novedades establecido, cualquier situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de la oferta, y aplicar los protocolos existentes para la actuación en caso de incidentes y accidentes que pudieran presentarse durante la prestación del servicio.

En el presente mes, se informa de modificación de oferta, para articular actividad especial de la Institución educativa día de la Democracia.

- ✓ **Obligación 5.** Apoyar la gestión e identificación de espacios comunitarios y/o institucionales para la realización de actividades propias de la Estrategia, en acompañamiento de la gestión territorial asignada.

Apoyé desde la articulación de la estrategia con la institución educativa Asia Ignaciana, por medio de la comunicación constante con el personal de la institución, brindando la oferta recreativa en el punto; es de resaltar la confianza y aceptación de la institución con el INDER para realizar todo lo propuesto.

- ✓ **Obligación 6.** Apoyar la actualización periódica del inventario de bienes de la Estrategia, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, así como la identificación de recursos y necesidades de implementación deportiva, recreativa y/o de actividad física, requerida para el normal desarrollo de la oferta de servicios.

Realicé seguimiento del inventario, del punto Institución Educativa Asia Ignaciana, con las observaciones que corresponden en el uso de la implementación asignada; de acuerdo a los lineamientos establecidos por la entidad.

- ✓ **Obligación 7.** Promover el uso adecuado de la implementación deportiva, recreativa o de actividad física, de forma exclusiva para fines institucionales, así como la conservación de los espacios destinados para la atención de la oferta.

Motivé a los usuarios el uso adecuado de la implementación deportiva, recreativa y de actividad física, asignada al punto, además de brindar tips para preservar por más tiempo los juegos.

- ✓ **Obligación 8.** Apoyar el cumplimiento de las metas de cobertura de la Estrategia, a través de la socialización, difusión y promoción de la oferta institucional a la comunidad, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad.

Realicé el cumplimiento de la meta, por medio de la oferta recreativa en el punto de atención, el voz a voz y diálogos con la comunidad, la variedad de actividades teniendo en cuenta las orientaciones brindadas desde la supervisión.

- ✓ **Obligación 9.** Dirigir las sesiones, clases, talleres, encuentros educativos o asesorías, en los puntos de atención, conforme a las políticas institucionales y parámetros definidos para la Estrategia, en atención a la programación de la oferta establecida por el Inder.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLIN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento que el uso ha sido realizado con previa autorización preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co

Pé el planeador de clases en el mes correspondiente, con alternativas recreativas en el punto de atención Institución educativa Asia Ignaciana, fortaleciendo la habilidad motriz, el trabajo cooperativo y el fortalecimiento en valores, proyectándolas día a día en actividades como:

- Trabajo articulado con la institución educativa, para acompañar actividades especiales como: día de la Democracia, conmemorar el día de la mujer y del hombre, fortaleciendo el trabajo en equipo
- Participar y articular intervención con grupo de Tarde Azul, trabajando la inclusión en la escuela, por medio de la pintura y sensibilizar por medio de actividades que favorezcan espacios de calma y tranquilidad.
- Realizar actividades de sensibilización de tiempo de descansos, con el cronograma de la institución y de esta manera buscando alternativas de acuerdo a los grupos
- Promover las habilidades motrices con actividades manuales, recreativas
- Proyectando ludoteka en movimiento con variedad de propuestas recreativas

✓ .**Obligación 10**. Apoyar la ejecución de actividades y eventos institucionales, así como la participación de las delegaciones Inder en eventos convocados por otras entidades, dentro o fuera del municipio, y que tengan relación con el objeto contractual.

En el presente mes, se acompaña y se apoya con actividades recreativas encuentro de la mesa DRAFE Comuna 2

✓ **Obligación 11**. Apoyar las intervenciones derivadas de la articulación del Instituto con entidades público-privadas, contratos, convenios o acuerdos, que estén relacionados con el objeto contractual.

Apoyé la articulación con la institución educativa Asia Ignaciana, por medio de la comunicación permanente con el personal administrativo y trabajo en equipo, de tal manera afianzar y coordinar propuestas que favorecen a toda la comunidad educativa

✓ **Obligación 12**. Asistir a las reuniones programadas por la Dirección, Subdirección de Fomento Deportivo y Recreativo, y la supervisión; donde se desarrollan temas Institucionales o relacionados con la prestación del servicio.

Participé de encuentro con el personal de ludotekas y personal administrativo brindando observaciones generales para la prestación del servicio, además de participar de ciclo de formación para próximo evento del Festival Literario

✓ **Obligación 13**. Apoyar las jornadas de construcción, socialización y actualización de herramientas pedagógicas y metodológicas, requeridas para la Estrategia.

Apoyé desde la proyección de la oferta y la planeación con base a las indicaciones que se brindan desde la estrategia.

✓ **Obligación 14**. Realizar apoyo a la gestión administrativa de la Estrategia o Proyecto, conforme a las orientaciones de la supervisión.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co

Apoyé informando todo lo que pueda mejorar o generar dificultad en la prestación del servicio, además de la socialización de la estrategia en la oferta del punto.

- ✓ **Obligación 15**. Apoyar la implementación de la Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física de Medellín, en el desarrollo de la oferta atendida.

Apoyé la presente obligación, por medio de la realización del planeador de clases que garantizan la organización y variedad de propuestas, promoviendo el derecho a la recreación y el tiempo libre.

- ✓ **Obligación 16**. En desarrollo del objeto contractual y en cumplimiento de sus obligaciones, abstenerse del manejo de dineros y/o el desarrollo de actividades lucrativas con los usuarios.

Promoví en los usuarios, la participación de la oferta recreativa en el punto de atención de manera gratuita, por tal motivo no se hace ninguna actividad que generé recaudos de dinero

- ✓ **Obligación 17**. Apoyar la orientación de participantes o usuarios ante las entidades competentes, y/o la activación oportuna de las Rutas de Atención Intersectorial, según corresponda, para los casos en los que se presuma inobservancia, amenaza o vulneración de derechos.

No se presentó en el periodo actual.

- ✓ **Obligación 18**. Apoyar la evaluación de satisfacción de la Estrategia dirigida a los usuarios y orientar a los mismos sobre los canales establecidos por la Oficina Asesora en Comunicaciones para peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD).

Brindé información a los usuarios de los canales establecidos para brindar información del instituto, así como los medios para indagar, hacer sugerencias de las experiencias con la oferta.

- ✓ **Obligación 19**. Con la firma del contrato, manifiesta aceptar el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información adoptado por el INDER, publicado por la entidad conforme a las Políticas de Protección de datos personales y Políticas la política General de Seguridad de la información en la siguiente sección del sitio principal en https://www.inder.gov.co/politica-de-privacidad.

Realicé con compromiso mis obligaciones contractuales en los términos de confidencialidad y protección de datos personales.

- ✓ **Obligación 20**. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, elementos y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del contratista y este responderá por ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 890194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento que el uso ha sido realizado con previa autorización preservando la protección de sus datos personales en la recolección circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www inder gov co en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo Medellín – Colombia y/o solicitarla al correo electrónico proteccion datos@inder gov co

Brinde con responsabilidad el cuidado de los insumos y materiales brindados en el punto asignado.

PERIODO Y/O NUMERO DE HORAS EJECUTADAS: del **01 al 31 de Marzo** de 2026.

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L. ($ 4.653.400), soportado en la cuenta de cobro No.**03** de 2026, anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín, a los 31 días del mes de Marzo del año 2026.

ELIZABETH TORO
Firma Contratista

DIEGO ALEXANDER RIVERA TORRES
Supervisor

SOR BERYIRET SANCHEZ HINCAPIE
Apoyo técnico a la supervisión

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLIN con NIT 890194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co

CUENTA DE COBRO No 03 de 2026

Ciudad y fecha: Medellín, 31 de Marzo de 2026

El INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN
INDER MEDELLIN
NIT 800.194.096-0

DEBE A

ELIZABETH TORO
C.C. 43.109.038 de Bello (Ant)

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L. ($ 4.653.400),
(No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA LUDOTEKAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN correspondiente al periodo comprendido entre el **01 al 31 de Marzo** 2026, de acuerdo al contrato No. 6700046750 DE 2026.

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Obligatoriedad de facturación electrónica		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios		X
¿se tomarán costos y deducciones asociados a dichas rentas al final del año para restarlos a los ingresos?		X

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumplo con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social.

Favor consignar en cuenta de ahorros No. **1001 5341 183** de la entidad bancaria: BANCOLOMBIA

ELIZABETH TORO
C.C. 43109038 de Bello (Ant)
Dirección y ciudad: Carrera 27 # 54-18 Apto 401, Medellín
Cel: 3234795526
Email: elizabethtoro0618@yahoo.es

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-15, 06:11:03 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 83890503

Periodo Cotización: febrero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8900656970

PAGADO 06/03/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ELIZABETH TORO		
Documento	CC43109038	**Dirección**	CR 27 #54 - 18
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	0
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

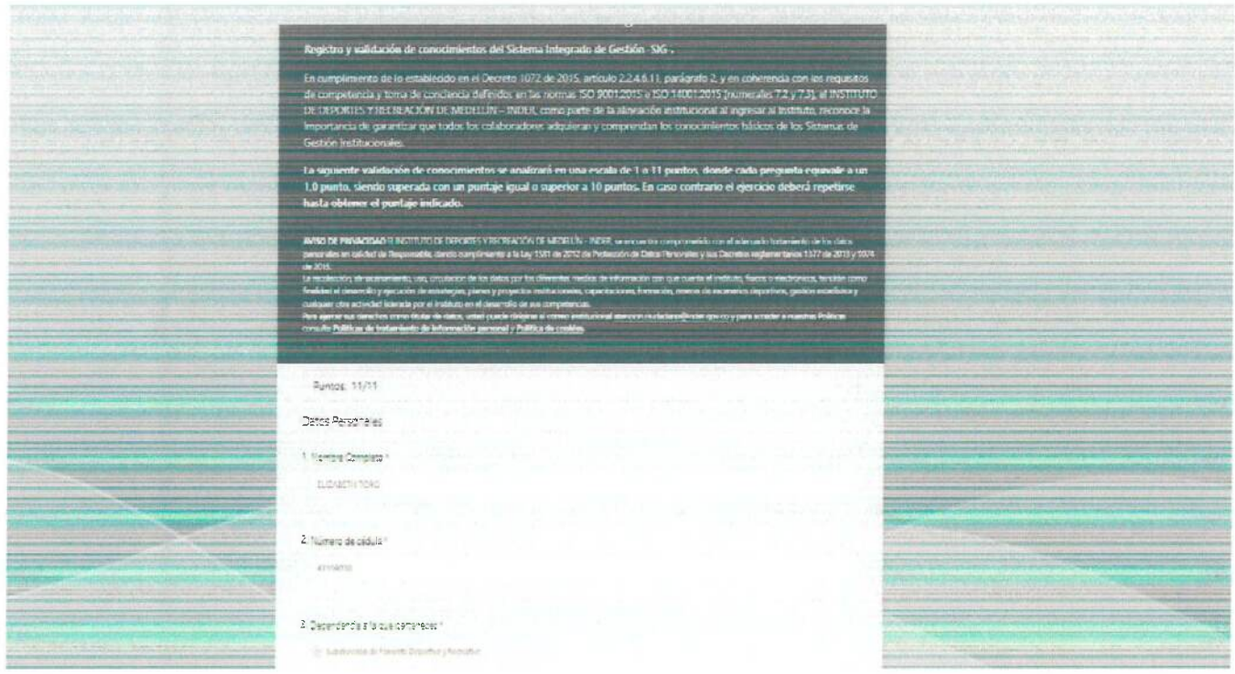
Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 43109038	ELIZABETH TORO	59	00							X									0	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.862.000	$ 298.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.862.000	$ 232.800	2,436	$ 1.862.000	$ 45.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 576.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.862.000	$ 1.862.000	$ 1.862.000	$ 0	$ 298.000	$ 232.800	$ 45.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 576.200	$ 0	$ 576.200

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Registro y validación de conocimientos del Sistema Integrado de Gestión -SIG-.

En cumplimento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.11, parágrafo 2, y en coherencia con los requisitos de competencia y toma de conciencia definidos en las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 (numerales 7.2 y 7.3), el INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN – INDER, como parte de la alineación institucional al ingresar al instituto, reconoce la importancia de garantizar que todos los colaboradores adquieran y comprendan los conocimientos básicos de los Sistemas de Gestión Institucionales.

La siguiente validación de conocimientos se analizará en una escala de 1 a 11 puntos, donde cada pregunta equivale a un 1.0 punto, siendo superada con un puntaje igual o superior a 10 puntos. En caso contrario el ejercicio deberá repetirse hasta obtener el puntaje indicado.

AVISO DE PRIVACIDAD El INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN - INDER, se encuentra comprometido con el adecuado tratamiento de los datos personales en calidad de Responsable, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales y sus Decretos reglamentarios 1377 de 2013 y 1074 de 2015.
La recolección, almacenamiento, uso, circulación de los datos por los diferentes medios de información con que cuenta el instituto, físicos o electrónicos, tendrán como finalidad el desarrollo y ejecución de estrategias, planes y proyectos institucionales, capacitaciones, formación, eventos de escenarios deportivos, gestión académica y cualquier otra actividad liderada por el instituto en el desarrollo de sus competencias.
Para ejercer sus derechos como titular de datos, usted puede dirigirse al correo institucional atencionalusuario@inder.gov.co y para acceder a nuestras Políticas consulte **Política de tratamiento de información personal** y **Política de cookies**.

Puntos: 11/11

Datos Personales

1. Nombre Completo *

ELIJA ESTA TOMO

2. Número de cédula *

4777870

3. Dependencia a la que pertenece *

Subdirección de Fomento Deportivo y Recreativo